

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
033-2016	26-08-2016	SSG – DEC -EGA	INMEDIATO

Considerando

- 1-Se procede a dar lectura al oficio SSG-055-2016, remitido por el Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, por medio del cual en respuesta al acuerdo AJDIP-241-2016 presenta un plan de acción propuesto para la reparación e instalación de las Boyas de delimitación correspondientes al Área Marina de Pesca Responsable de Isla Caballo.
- 2-Que primer lugar se debe recordar que en el año 2014 se instalaron las boyas de delimitación de esta Área Marina de Pesca Responsable y las mismas fueron sujetas de muchos actos vandálicos los cuales incluyeron varias quebraduras de la estructura, corte de arneses de anclaje, hurto de lámparas autosustentables solares, y finalmente el hundimiento de las 4 boyas de las cuales se lograron rescatar 2.
- 3-Que debido a esto el INCOPESCA, para lograr colocar las boyas otra vez, debe reparar las dos boyas que fueron rescatadas de esta Área Marina de Pesca y adicionar dos boyas más que por el momento se tomarán de otras que se han rescatado de otras Áreas Marinas de Pesca Responsable cercanas pero que se deben reponer en cualquier momento que se necesiten.
- 4- Además a esto hay que suplir cada una de las boyas de la pintura especial marina reflectante, los arneses de anclaje, el cable de anclaje, el contrapeso submarino de concreto, las lámparas autosustentables para la noche entre otras cosas menores.
- 5-Que el INCOPESCA, por principio de Administración Pública, debe asegurar que sus inversiones sean sostenibles y garantice así los mecanismos correspondientes para el resguardo, mantenimiento y operación de estos equipos, motivo por el cual, nuestra Presidencia, en su búsqueda de asegurar la inversión, desea contratar de manera total el proyecto a una empresa, desde la reparación de las boyas hasta la instalación de las mismas, para tener mecanismos de aseguramiento de calidad de materiales a usar, métodos constructivos e instalación adecuada de estos dispositivos de demarcación ya que el valor en conjunto de cada uno de estos dispositivos nuevos ya instalado ronda los 3.5 millones de colones cada uno.
- 6-Que vale la pena destacar que se han recibido varias llamadas telefónicas, una de las cuales un representante de dicha comunidad aseguró que ellos desean hacer las instalaciones para “aprovechar” la oportunidad y “correr” las zonas delimitadas, situación que a todas luces no se puede permitir ya que estas áreas son zonas marinas concesionadas por el estado en favor de las comunidades para su explotación sostenible, sin embargo las mismas tienen sus límites geográficos y áreas bien definidas y cambiar estas disposiciones puede conllevar a serias implicaciones legales. Otra razón de peso para que la instalación sea asumida por el INCOPESCA y pueda garantizar la correcta ubicación de las boyas según corresponda.
- 7-Leído el Informe citado, señala el Directivo Elías Gutiérrez Aragón que perfectamente puede realizarse la colocación de éstas boyas con la participación de la comunidad, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente solicitarle al Sr. Alán Gamboa, conjuntamente con el Sr. Jorge López Romero y el Directivo Elías Gutiérrez Aragón, de manera consensuada con los representantes de esas Áreas Marinas de Pesca Responsable, elaboren un propuesta de colocación de las boyas que las delimitan, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Dar por recibido el Informe presentado por el Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales, sobre el proceso de colocación de boyas.
- 2-Se instruye al Jefe de Servicios Generales, al Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, y al Directivo Elías Gutiérrez Aragón, para en el plazo de un mes calendario, presenten propuesta consensuada con los responsables de las Áreas Marinas de Pesca Responsable a fin de definir la política de demarcación de esas Aéreas Marinas de Pesca

www.incopesca.go.cr/

Responsable.
3-Acuerdo Firme

Comuníquese-
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe Secretaría Técnica, Junta Directiva